



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2022.

RES. PRESIDENCIA N° 1187/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00025196-4/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Natalia Molina, en su carácter de Jueza Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Malena de la Fuente en el cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 464-SISTEA, que la agente Malena De la Fuente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, en virtud de la promoción interina del agente Facundo Mela, y/o por el termino de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli, en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Nicolás Alfonso Camblong; en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 427/2022. Se solicita la continuidad de su designación interina, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Nicolás Alfonso Camblong, conforme Res. Presidencia N° 925/2015, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 01 del fuero. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Belén de los Ángeles Yuli, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 11 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 748/2022; Agustín Pichel, actualmente con pase en Comisión de Servicio por Res. Presidencia N° 1070/2022, Facundo Mela, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente por Res. Presidencia N° 418/2022 y la agente De la Fuente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Malena De la Fuente, Legajo N° 8282, continúe designada en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Mela, y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios de Agustín Pichel, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli, en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Nicolás Alfonso Camblong; en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1187/2022